



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Salud del Niño

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nº 20 -2021-DG-INSN**RESOLUCION DIRECTORAL**

Lima, 8 de Febrero de 2021

VISTO:

El Expediente con Registro Nº DG-01690-2021 que contiene el Memorando Nº 115-2021-OGC-INSN, con el cual se hace llegar el "Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud del Instituto Nacional de Salud del Niño- 2021", remitido por la Oficina de Gestión de la Calidad y solicitando su aprobación mediante la Resolución Directoral correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad y calidad;

Que, de conformidad con el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA, de fecha 04 de febrero del año 2010, la Oficina de Gestión de la Calidad es el Órgano encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad para promover la mejora continua de la Calidad en los procesos asistenciales y administrativos de atención al paciente en el Instituto Nacional de salud del Niño;

Que, mediante Memorando Nº 115-2021-OGC-INSN, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad hace llegar a la Dirección General el: "Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud del Instituto Nacional de Salud del Niño - 2021";

Que, con Memorando Nº 96-2021-DG/INSN, el Director General aprueba el "Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud del Instituto Nacional de Salud del Niño-2021";

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el: "Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud del Instituto Nacional de Salud del Niño - 2021"; que consta de (01) Folios.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Artículo Segundo. - Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en la página web del Instituto Nacional de Salud del Niño.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
[Signature]
Dr. Jorge Asdrubal Jáuregui Miranda
DIRECTOR GENERAL
C.M.B. 13616 R.N.E. 32027 - 6901

JJM/CUD
DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () DA
- () OEPE
- () DEIDAECNA
- () DEIDAEMNA
- () DEIDADT
- () DEAC
- () DE
- () OEI
- () OAJ
- () OGC

CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE 2021

IPRESS: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

TITULAR RESPONSABLE DE LA IPRESS: DR. JORGE A. JAUREGUI MIRANDA

ENERO		
RONDA	FECHA	HORA
	-	

FEBRERO		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	15/02/2021	11:00

MARZO		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	15/03/2021	11:00

ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	19/04/2021	11:00

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
	-	

JUNIO		
RONDA	FECHA	HORA
	-	

JULIO		
RONDA	FECHA	HORA
	-	

AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	17/08/2021	11:00

SETIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	14/09/2021	11:00

OCTUBRE		
RONDA	FECHA	HORA
Ronda 1	18/10/2021	11:00

NOVIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA

DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Dr. Jorge A. Jauregui Miranda
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 16016 R.N.E. 22927 - 0001

Titular/Responsable IPRESS

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

MC. CARLOS URBANO DURAND
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
C.M.P. 16710 R.N.E. 18886

Responsable de la Oficina de Gestión
de la Calidad

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. CESAR W. ROMERO RAMOS
C.M.P. N° 22503 R.N.E. 27535
DIRECTOR DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA
INSN

Responsable de Epidemiología

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Mg. LILIANA CASTILLO MENDIETA
Jefa del Departamento de Enfermería

Responsable de Departamento de
Enfermería